

se sigue en el Libro de Cartas Reales =  
 Memorial de Pedro fernandez de rrueda, en que pretende sal  
 uir para Secuano de los Veinos. Acuso fin Suplica a la Ciudad  
 reserva de concederle la licencia. Phauendolocio, teniendo pres  
 que sa Padre y Ferni. Ganuendo yruen a la Ciudad: le conze  
 dio dicha Licenzia =

Para examinar  
 de de dno

Doña Isabel Maria de  
 Ribera: sobre la casa  
 que pretende fabricar  
 en el Braserio =

Memorial de Doña Isabel Maria de Rivera Religiosa del con  
 uento de la Santa beronica, en que haze Expresson de hauer  
 dado orden con buena fe, para que en rruen unas fabricasen  
 una casa de habitacion fuera del quente del Rio de regura en  
 sitio ymediato al que llaman del bianero y que estan do se  
 fabricando. Saviendo notiziã se enuaza la Continuacion por  
 la Ciudad con el motus de que dicho sitio, y Valengo, y respecto  
 de allarse con rruos bastantes que Justifican la propiedad y dominio  
 que en rruos solaras, como dellor consta, que los acentuados en  
 la Solaria deste Ayuntamiento: Suplica a la Ciudad lo  
 mande ver, y enuista lo que fuere de su agrado de la Ciudad  
 aguedese luego se rruide = La Ciudad ha uenido lo entendido  
 como a lo de su salud y de su honor y de su utilidad =

Entraron los s. y Don Alonso Contreras, Don Joseph ferni. y Don Lucas  
 Gomez de la Calle y Don Saturnio Serrano Jurado =  
 Piose informe de Don Diego Arcana y Roxas abogado de la Ciudad,  
 sobre la pretension del Señor Don Juan Antonio de Oca y de  
 Varon de la pertenencia del solar de un solar en la parroquia  
 de San Laurencio que se toma en dicho s. = La Ciudad  
 ha uenido lo entendido: Acordo se entregue a Don s. el solar  
 de dicho solar dando fianza por su abire acreedor de me  
 en la forma y equidad =  
 A la peticion de Pedro Muz Dueno, en que sup. se le conze  
 solar en la parroquia de San Anselmo, linde Casas del Conuen  
 de rruos solaras de Santa Clara y otros para fabricar casa en el  
 termino competente, acuso fin haze peticion en la Ciudad  
 que se Valuase = La Ciudad ha uenido lo entendido. Admitio  
 y ha peticion; Acordo que por los alarifes publicos con asistencia  
 del Cau. Procurador General se mude a peticion de los solar  
 y haga rruor a los interesados, y a la persona en quien se tema  
 rruere se reconze de una peticion para su edificacion en  
 conformidad de la Real facultad que esta Ciudad tiene =

Se entregue el precio  
 de un solar =

Solar =